

DEDUCCIONES FISCALES

2024

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	Deducción
Primeros 250 €	80 %
Resto	40 %
Donaciones plurianuales (importe o valor igual o superior a la misma entidad durante los dos ejercicios anteriores como mínimo) > 250 %	45 %
Límite deducción base limitable	10 %

Impuesto de Sociedades	Deducción
Deducción general	40 %
Donaciones plurianuales (importe o valor igual o superior a la misma entidad durante los dos ejercicios anteriores como mínimo)	50 %
Límite deducción base liquidable	15 %